

247-2021

A Despacho de la señora Juez, hoy 6 de Febrero de 2024.-


MARIA ESTHER BETANCUR GONZALEZ

Secretaria.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO

Pereira Risaralda, febrero siete de dos mil veinticuatro.

Se deja sin efectos el auto de fecha enero 29 de 2024, como quiera que la suma de dinero a que allí se refiere fue cancelada por la ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA E.C. a apoderada judicial de la parte actora.

NOTIFIQUESE.

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO
PEREIRA RISARALDA

CERTIFICO: Que por estado **No. 012 del 8 febrero de 2024**, notifico a las partes el contenido de la providencia anterior.



MARIA ESTHER BETANCUR GONZÁLEZ
Secretaria

Firmado Por:

Martha Lucia Sepulveda Gonzalez

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Civil 003 Oral

Pereira - Risaralda

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **210cf68276380a83a6d3e8cc61860df98a211405210e2bf68344acf34d4f10fb**

Documento generado en 07/02/2024 09:35:29 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>